

Valencia seis de mayo de mil setecientos treinta y cuatro

años = O Manuel Antonio de Dueñas y Veresaxe = Don  
Santo de Indlan de Zuarda = Don Francisco Manxera =  
O Nicolás Joseph de Robles y Velasco Sr. mayor de los hijos  
dalgo del Rey nuestro Señor Sufre escriba por su man  
dato con acuerdo de sus Alcaldes de los hijos dalgo = Chaniz.  
ma O Agustín Quary Urive = Don Luis O Agustín Quary  
Urive = Don Juan O Manuel de Naria  
Y por otros Señores Consejo Justicia y Excmos Vista oha  
Real Provisión La obediencia con el Rescripto deudo y man  
daron se guarde cumpla y execute segun y como en ella se  
contiene y para su puntual cumplimiento = Acordaron que  
desd luego se despache la Requiritoria para la Justicia de la  
Villa de Val demora que oha Real Provisión se pague  
y para lo demas que contiene se busquen los Instrumentos  
que se hallaren tocantes al particular que espresa y para  
ello se oha el Archivo con la solemnidad acostumbrada =  
La Zud Oros que hallandose con noticia de que en el Puerto  
rogalk se vende vino en un estanco y en otras ventas  
dicha Zud oros se vende asi mismo vino y azeite  
de que se recaudan los dios por la Administracion de Rentas  
Proveniales y deudo recaudan en ellos los Arbitrios y m  
puestos sobre ohas Especies = Acordo que el Señor Don Juan

CA

